

Denominación: “Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”

Definiciones:

- a) **Acometida:** mecanismo de conexión inalámbrica utilizando tecnología LTE desde el equipo hasta la radio base que le presta el servicio;
- b) **Equipo Terminal:** Dispositivo modem que permitirá al Consumidor enviar o recibir información por Internet incluyendo aquellos dispositivos que cumplan con las siguientes características: modem con tecnología LTE basado en el estándar internacional IEEE 802.11 b/g/n;
- c) **Fuente de Poder:** Componente del equipo terminal que se encarga de transformar la corriente eléctrica alterna a corriente eléctrica directa. Imprescindible y necesario para el funcionamiento del equipo terminal;
- d) **Gasto de Habilitación:** Cargo único al Consumidor por concepto de habilitación del servicio que incluye: Acometida inalámbrica; Equipo Terminal (Modem LTE y SIM), el cual será provisto en calidad de comodato;
- e) **Conexión simétrica:** Aquella Transmisión y Recepción que tanto en subida y bajada utilizan la misma tasa de transferencia.

Descripción:

“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10” es un Servicio para consumidores residenciales en la modalidad de Postpago que permite el uso de Acceso a internet de Banda Ancha con una velocidad de transmisión y recepción simétricas hasta 10 Mbps, la velocidad contratada estará comprendida entre el Equipo Terminal entregado al Consumidor y hasta el primer punto de acceso a la red del Blue Telecomm.

NOMBRE	RENTA CON IMPUESTOS	RENTA SIN IMPUESTO
“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”	\$350.00	\$301.72
“Administración de cuenta Blue Telecomm”	25.00	21.55
RENTA MENSUAL TOTAL	\$375.00	\$323.27

REGLAS DE APLICACIÓN

1. Las cantidades señaladas están expresadas en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
2. Las tarifas aplicarán únicamente para Consumidores Residenciales.
3. El servicio descrito en el presente documento, así como sus respectivas tarifas, descuentos y/o promociones, están sujetas a los términos y condiciones dispuestas en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones firmado por el Consumidor.
4. El servicio de **“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”** incluye acceso a Internet de banda Ancha de hasta 10 Mbps, la velocidad será determinada dependiendo la cobertura del servicio y las facilidades técnicas del domicilio del Consumidor. La experiencia del servicio puede variar dependiendo de las condiciones de la red y de los equipos del usuario, siendo el servicio de datos de tipo simétrico.
5. El Gasto de Habilitación incluye; Acometida inalámbrica; Equipo Terminal (Modem LTE y SIM), el cual será provisto en calidad de comodato.
6. El Servicio de **“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”**, aplica únicamente para tecnología LTE. El servicio se pone a disposición del Consumidor solo dentro de la cobertura operativa de la Red de Telecomunicaciones inalámbrica utilizada por Blue Telecomm dentro del Territorio Nacional bajo la tecnología LTE.
7. El Servicio de **“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”**, funcionará únicamente a través del Equipo Terminal asignado al Consumidor, por lo que el SIM solo podrá funcionar en el Equipo Terminal asignado al Consumidor, y no podrá funcionar en un aparato terminal móvil.
8. La tarjeta SIM no podrá utilizarse en otros equipos terminales o modem distintos del que se registró la tarjeta SIM, ya que esto ocasionará que el servicio se bloquee.
9. El cobro del Servicio **“Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”**, iniciará a partir de la fecha de activación del Servicio.
10. El cargo de reemplazo del Equipo Terminal aplicará cuando el Consumidor no devuelva el Equipo Terminal, así como la fuente de poder, al personal asignado por Blue Telecomm, al momento de la visita.
11. El servicio no podrá usarse en un domicilio distinto al registrado al momento de la contratación de lo contrario, podría bloquearse. Para realizar un cambio de domicilio el Consumidor deberá llamar al Centro de Atención a Clientes Blue Telecomm para realizar el cambio de domicilio.
12. El servicio tiene incluido un cambio de domicilio sin costo, por cada periodo de 12 meses, el cual podrá ser realizado a partir de su fecha de contratación.

13. A partir del segundo cambio de domicilio (dentro del período de 12 meses), cada cambio de Domicilio tendrá costo para el Consumidor, mismo que está indicado en la sección de Cargos Adicionales No Recurrentes, bajo el concepto de Cambio de Domicilio con Costo.
14. El Consumidor se obliga a no retirar el Equipo Terminal del Domicilio, salvo previo aviso a Blue Telecom y únicamente en caso de Cambio de Domicilio.
15. La contratación del servicio de **“Blue Telecom Internet Inalámbrico 10”** estará limitado únicamente a 2 Servicios por domicilio.
16. La capacidad incluida en el servicio de **“Blue Telecom Internet Inalámbrico 10”** es ilimitada, sin embargo, a partir del consumo mensual de capacidad superior a 150 GB, la velocidad máxima de transmisión se reduce a 2Mbps, sin costo adicional.
17. El Consumidor podrá continuar navegando en el entendido que después de los 150 GB de datos consumidos, la velocidad antes señalada disminuirá a 2 Mbps, sin costo adicional.
18. Los datos incluidos en el servicio **“Blue Telecom Internet Inalámbrico 10”** no son acumulables para el siguiente ciclo de facturación, por lo que los MB/GB que no hayan sido consumidos a la fecha de corte, no podrán ser utilizados en el siguiente periodo de consumo.
19. La velocidad del servicio podrá variar dependiendo de la cantidad de usuarios conectados simultáneamente en el domicilio del servicio; para una mejor experiencia en velocidad de descarga y navegación se recomienda un máximo de 5 usuarios conectados simultáneamente en planes de hasta 10 Mbps.
20. La velocidad y disponibilidad del servicio también podrá variar dependiendo de la ubicación del modem inalámbrico; la velocidad podría verse afectada si existen factores de interferencia ajenos a Blue Telecom, tales como edificios, estructuras, otras señales Wi-Fi, los muros o paredes de la residencia, etc.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

1. Las tarifas descritas en el presente documento, aplicarán únicamente para Consumidores residenciales.
2. No se acumularán o reembolsarán los GB cuyo consumo no se utilice durante el ciclo de facturación mensual correspondiente.
3. En caso de que el Consumidor elija sujetarse a un plazo forzoso, el cual deberá estar señalado en la Carátula del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones, y éste decide dar por terminado anticipadamente dicho plazo forzoso, el Consumidor deberá pagar el Cargo por Terminación Anticipada.

4. La contratación del Servicio elegido no está limitado a consumos mínimos.
5. Aplica Política de Uso Servicios Internet.

CARGOS ADICIONALES NO RECURRENTE

		PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO SIN IMPUESTOS
Residencial	Gastos de Habilitación “Blue Telecomm Internet Inalámbrico 10”	\$849.00	\$731.90
	Cargo por Reconexión	\$232.00	\$200.00
	Cargo por Terminación Anticipada	\$1,799.00	\$1,799.00
	Primer Cambio de Domicilio por cada periodo de 12 Meses a partir de fecha de contratación	\$0.00	\$0.00
	Cambio de Domicilio con Costo al Consumidor	\$150.00	\$129.31
	Reemplazo de SIM Con Costo al Consumidor	\$232.00	\$200.00
	Reemplazo de Equipo Terminal (Modem LTE)	\$2,500.00	\$2,155.17